



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticinco, ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día diez de abril de dos mil veinticinco, para la cobertura temporal de DOS puestos de *PEON DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS* como personal laboral temporal de nuevo ingreso en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera mediante contratación por el plazo de cuatro meses y creación de bolsa de empleo con los suplentes que quedaran.

Finalizado el plazo de subsanación de documentos por los aspirantes.

De conformidad con las Bases para dicha selección aprobadas por Decreto de Alcaldía 145/2025 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de cobertura temporal de DOS puestos de *PEON DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS* como personal laboral temporal de nuevo ingreso en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera:

1º ADMITIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARIA ANGELES BRUZOS PEÑA	XXXXX0998 X
2	JUAN MANUEL GONZALEZ FERREIRO	XXXXX9258 X
3	MARIA DOLORES DE ANDRES RAMOS	XXXXX4265 X
4	MARIA ESTHER ARAUJO GARCIA	XXXXX0170 X
5	MARIA PILAR SANCHIS DIAZ	XXXXX4328 X
6	MARIA TERESA MARTINEZ GARCIA	XXXXX7446 X
7	MARIO MANUEL RECIO RUIZ	XXXXX0697 X
8	SILVIA ALEJANDRA MAYORAL RIVEIRO	XXXXX3798 X

SEGUNDO.- Determinar la designación concreta de los miembros del Tribunal de selección de estas pruebas de acuerdo a la siguiente composición:

- Presidente: D. Ángel Gustavo Calero González, Personal funcionario del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

Vocales:

D. María José Jiménez Solano, A.E.D.L. del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

D^a. Silvia Ramos Núñez, representante de los trabajadores del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

D. Jesús González Chaparro, Secretario-Interventor del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

TERCERO.- Convocar a los miembros del tribunal para su constitución y desarrollo de sus funciones, para el día veintiuno de abril a las trece horas y treinta minutos de la mañana en el salón de plenos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar anuncio del presente acto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para conocimiento y efectos de todos los interesados.”

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

